



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0133 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C5-4136, operada por la empresa COOTRAB. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Calle 51 entre Carreras 44 y 43 (Sin Incluir la Carrera 43).	
FECHA INICIO DESVÍO	ABRIL 30 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRAB**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C5-4136". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C5-4136

----- DESVÍO SUR - NORTE C5-4136

- Calle 50 – Carrera 43 – Calle 53 - Continúa su normal recorrido.

----- NORTE - SUR C5-4136

- Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 30 de Abril de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0134 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C6-4137", operada por la empresa COOTRAB. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Calle 51 entre Carreras 44 y 43 (Sin Incluir la Carrera 43).	
FECHA INICIO DESVÍO	ABRIL 30 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRAB**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C6-4137". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C6-4137

----- **ORIENTE - OCCIDENTE C6-4137**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE C6-4137**

- Calle 54 – Carrera 43 – Calle 55 – Carrera 42 – Calle 51 – Carrera 41 – Calle 40 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 30 de Abril de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00